



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de septiembre de 2021

Núm. 334

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

152/000004	Creación de la Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del ALVIA ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013	3
156/000036	Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del ALVIA ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000773	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución de las Ministras de Justicia y de Defensa y del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	6
162/000814	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.	
	<i>Enmiendas</i>	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	9

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000132	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las carencias en la ordenación profesional del Sistema Nacional de Salud y las medidas previstas por el Gobierno para darles solución	10
172/000133	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19	11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000091** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 12
- 173/000092** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dar cuenta del orden del día y contenido de la agenda de la mal llamada Mesa del Diálogo, en realidad Mesa de la Autodeterminación, entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña celebrada el día 15 de septiembre de 2021. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* 15
- 173/000093** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la banalización de los delitos de odio. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 16

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000014** Declaración institucional en relación con la erupción volcánica en la isla de La Palma 31

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

152/000004 y 156/000036

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado la creación de la Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del ALVIA ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013 (núm. expte. 152/000004) en los siguientes términos:

«Composición.

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de cada Grupo Parlamentario de más de cien diputados, dos representantes de cada grupo con un número superior a 8 e inferior a 100 y un representante de cada uno de los restantes grupos.

Aquellos grupos con un representante en la Comisión podrán designar un suplente.

Reglas de organización y funcionamiento.

Objeto de la Comisión.

La Comisión tendrá por objeto investigar y esclarecer las causas del accidente del tren Alvia en Angrois (Santiago de Compostela) el 24 de julio de 2013, estudiando todos los elementos que pudieran tener relación con el mismo. En este sentido, se continuarán y eventualmente ampliarán los trabajos —hasta poder arrojar conclusiones concretas— iniciados por la Comisión de Investigación creada por el Congreso de los Diputados en 2018 y que vio truncada su actividad por la disolución de las Cortes Generales por la convocatoria electoral del 28 de abril de 2019.

1. Sistema de decisión: Los acuerdos se realizarán con criterio de voto ponderado, establecido en el artículo 52.3 del Reglamento.

2. Designación de comparecientes: Se establecerá un calendario de comparecientes ante la Comisión, teniendo cada Grupo Parlamentario derecho a designar hasta un máximo de cinco ponentes para recabar la información oportuna para cumplir con el objeto de la Comisión. El número de comparecientes podrá ser ampliado en un futuro por acuerdo de la Comisión.

3. Documentación: Cada Grupo Parlamentario podrá recabar, en cualquier momento de los trabajos de la Comisión, la información que considere oportuna para cumplir con el objeto de la misma.

Plazo de finalización de los trabajos de la Comisión.

La Comisión habrá de culminar sus trabajos en el plazo máximo de 4 meses desde su constitución, pudiendo ampliarse dicho plazo por acuerdo de la misma. En cualquier caso, la Comisión deberá emitir unas conclusiones antes del fin del primer periodo de sesiones parlamentarias del 2021.

La Comisión elevará al Pleno del Congreso para su debate y aprobación el correspondiente escrito de conclusiones, con los votos particulares oportunos de los Grupos Parlamentarios discrepantes.

El calendario de sesiones, así como su método de trabajo y las comparecencias a solicitar, será acordado por la Comisión, una vez sea constituida, pero atendiendo en cualquier caso a la necesidad urgente de que la Comisión funcione a pleno rendimiento para poder emitir conclusiones antes del fin del periodo previsto.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se ordena la publicación de la solicitud de los Grupos Parlamentarios Plural, Republicano y Euskal Herria Bildu, de creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del ALVIA ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013 (núm. expte. 156/000036).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 4

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente propuesta de creación de una Comisión de Investigación Creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013.

Exposición de motivos

Cuando se cumple el octavo aniversario del accidente del Alvia de la Línea Ourense-Santiago a su paso por Angrois, todavía quedan muchos cabos sueltos para atar sobre las causas y responsabilidades, que nunca han sido esclarecidas.

Cabe recordar que aquel fatídico día de verano, murieron en aquella curva un total de 80 personas y 152 resultaron heridas. A pesar de las múltiples investigaciones efectuadas, desde entonces hay evidentes sombras en los procedimientos de las pesquisas. El Congreso de los Diputados inició una comisión de investigación en 2018 que fue interrumpida por la convocatoria electoral anticipada del 28 de abril de 2019 y la disolución de las Cortes Generales, lo que dejó los trabajos de esta sin acabar y sin poder arrojar conclusiones después de las comparecencias que se efectuaron.

La instrucción judicial se cerró en abril de 2021 dejando solamente como imputados a un jefe de seguridad del gestor ferroviario de infraestructuras ADIF así como al maquinista del convoy accidentado. A fecha de registro de la presente comisión, aún está pendiente de juicio por parte de la Audiencia Provincial de A Coruña —previsto para mediados de 2022—.

Recientemente, y en paralelo al proceso judicial de la Audiencia de A Coruña, asociaciones de víctimas presentaron, también en abril de 2021, una demanda contra el Ministerio de Transportes y contra la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la negativa —por silencio administrativo— de la CIAF a realizar una investigación independiente y acorde a los procedimientos legalmente establecidos y regulados sobre el accidente ocurrido en Angrois.

Asimismo, diferentes estamentos europeos como la Comisión Europea, la Agencia Ferroviaria Europea y la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo se pronunciaron en relación con la gestión del accidente por parte del Gobierno central exigiendo una investigación independiente tal como exige la Directiva Marco de Seguridad Ferroviaria y señalando irregularidades en el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo por los estamentos responsables hasta el momento. En concreto, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, el 24 de enero de 2017, acordó dirigirse a la Comisión Europea para que pidiera a España una nueva investigación y la anterior Comisaria de Transporte del ejecutivo comunitario Violeta Bulc instó a España a realizar una investigación independiente del accidente en repetidas ocasiones. Cabe añadir que la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) afirmó, también, que el «accidente no ha sido investigado de forma independiente» incumpliendo la Directiva de Seguridad Ferroviaria y señalando que «debería abrirse una investigación que siga los requisitos de independencia adecuados». Las diversas denuncias presentadas llevaron a la apertura del procedimiento de infracción contra España por incumplimiento de la normativa de seguridad ferroviaria el 25 de enero de 2019, que se encuentra en curso.

Por lo que respecta al legislativo, los diferentes comparecientes en el seno de la Comisión de Investigación que se constituyó en 2018 arrojaron serias dudas en relación con las responsabilidades cruzadas entre diferentes agentes implicados, tanto políticos como técnicos, desde la licitación y ejecución de las obras de construcción de la línea. También quedó en entredicho la gestión del propio accidente y las investigaciones y actuaciones llevadas a cabo posteriormente —entre otras, la puesta en marcha de nuevas medidas para asegurar la línea y los propios convoyes que circulan por la misma para evitar futuros nuevos desastres—.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 5

Es necesario, pues, seguir con las pesquisas en sede parlamentaria, y más existiendo nuevos datos como la negativa de la CIAF en abrir un procedimiento independiente, que contraviene la normativa comunitaria que es de obligado cumplimiento. Además, es de vital importancia que los trabajos realizados en el Congreso de los Diputados en 2018-2019 puedan retomarse para poder arrojar las conclusiones que esclarezcan la cadena de responsabilidades y recomendaciones de medidas a llevar a cabo que permitan en el futuro evitar otro accidente y que sirvan para exigir el cumplimiento de las diversas directivas y reglamentos afectados.

Por todos estos motivos los Grupos Parlamentarios firmantes presentan la propuesta de Creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013.

Composición.

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de cada Grupo Parlamentario de más de cien diputados, dos representantes de cada grupo con un número superior a 8 e inferior a 100 y un representante de cada uno de los restantes grupos.

Aquellos grupos con un representante en la Comisión podrán designar un suplente.

REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objeto de la Comisión.

La Comisión tendrá por objeto investigar y esclarecer las causas del accidente del tren Alvia en Angrois (Santiago de Compostela) el 24 de julio de 2013, estudiando todos los elementos que pudieran tener relación con el mismo. En este sentido, se continuarán y eventualmente ampliarán los trabajos —hasta poder arrojar conclusiones concretas— iniciados por la Comisión de Investigación creada por el Congreso de los Diputados en 2018 y que vio truncada su actividad por la disolución de las Cortes Generales por la convocatoria electoral del 28 de abril de 2019.

1. Sistema de decisión: Los acuerdos se realizarán con criterio de voto ponderado, establecido en el artículo 52.3 del Reglamento.

2. Designación de comparecientes: Se establecerá un calendario de comparecientes ante la Comisión, teniendo cada Grupo Parlamentario derecho a designar hasta un máximo de cinco ponentes para recabar la información oportuna para cumplir con el objeto de la Comisión. El número de comparecientes podrá ser ampliado en un futuro por acuerdo de la Comisión.

3. Documentación: Cada Grupo Parlamentario podrá recabar, en cualquier momento de los trabajos de la Comisión, la información que considere oportuna para cumplir con el objeto de la misma.

Plazo de finalización de los trabajos de la Comisión.

La Comisión habrá de culminar sus trabajos en el plazo máximo de 4 meses desde su constitución, pudiendo ampliarse dicho plazo por acuerdo de la misma. En cualquier caso, la Comisión deberá emitir unas conclusiones antes del fin del primer periodo de sesiones parlamentarias del 2021.

La Comisión elevará al Pleno del Congreso para su debate y aprobación el correspondiente escrito de conclusiones, con los votos particulares oportunos de los Grupos Parlamentarios discrepantes.

El calendario de sesiones, así como su método de trabajo y las comparencias a solicitar, será acordado por la Comisión, una vez sea constituida, pero atendiendo en cualquier caso a la necesidad urgente de que la Comisión funcione a pleno rendimiento para poder emitir conclusiones antes del fin del periodo previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2021.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Pleno

162/000773

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución de las Ministras de Justicia y de Defensa y del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 26 de julio de 2021.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/000814

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 17 de septiembre de 2021.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

Enmienda

A la parte dispositiva

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A tomar las medidas necesarias para la consolidación del crecimiento y la creación del empleo estable y de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, situando este objetivo en el centro de las medidas de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

2. A culminar, en el marco del dialogo social y en consenso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, la modernización de la normativa laboral comprometida con Europa, para crear un marco laboral adaptado a la sociedad y economía del siglo XXI que permita:

a) A los trabajadores optar por el modelo de relación laboral y actividad económica que deseen, garantizando una protección acorde al nivel de dependencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 7

b) A empresas y trabajadores adaptarse a la realidad cambiante de la economía con rapidez y lograr mantener los niveles de empleo en tiempos de dificultad.

3. A abordar una regulación de las modalidades contractuales que acabe con la precariedad y el fraude, en favor del empleo estable y de calidad:

- a) La introducción del contrato único indefinido.
- b) El refuerzo de la causalidad en la extinción de los contratos laborales.
- c) Desarrollando una adecuada regulación del contrato formativo que responda a las necesidades formativas de empresas y trabajadores.
- d) Reforzar el contrato fijo discontinuo para las actividades de naturaleza cíclica y estacional.
- e) Impulsar la lucha contra el fraude laboral mediante el diseño de un plan estratégico de la ITSS.»

Justificación.

La situación del mercado laboral español requiere tomar medidas decisivas para luchar contra la precariedad laboral y, particularmente, la elevada temporalidad existente. En general, es necesario reformar el marco laboral para adaptarlo a la situación actual de la economía española y global, de manera que ninguna situación quede sin una solución adecuada, dotando a todos los trabajadores de la protección necesaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2021.—**María Muñoz Vidal**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Jordi Salvador i Duch, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto segundo, quedando redactado con el siguiente tenor literal:

«2. A culminar, en el marco del diálogo social, la modernización de la normativa laboral comprometida con Europa, derogando las reformas del Partido Popular, para recuperar los derechos arrebatados por ellas, y recuperar el equilibrio en la negociación colectiva, mediante:

- a) La recuperación de la ultraactividad de los convenios.
- b) La revisión de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los sectoriales.
- c) La modificación del régimen de subcontratación laboral, para evitar que sea un mecanismo de precariedad y discriminación.
- d) La limitación de las facultades de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.
- e) La introducción de Mecanismos para Sostenibilidad del Empleo, que proporcionarán la flexibilidad interna a las empresas y estabilidad a los trabajadores.
- f) El aumento de la indemnización por despido improcedente a 45 días por año de servicio con un límite máximo de 42 mensualidades.
- g) La recuperación de los salarios de tramitación por despido improcedente también en caso que se opte por la extinción del contrato de trabajo.
- h) El restablecimiento de la autorización administrativa previa por parte de la autoridad laboral como requisito necesario para la aplicación de Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) y Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs).»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 8

Justificación.

Para complementar el listado de aspectos más lesivos de la reforma laboral del PP en lo relacionado con las extinciones de contratos. Todo ello, en relación y de acuerdo con el párrafo cuarto de la exposición de motivos de la presente iniciativa, que identifica «El abaratamiento y facilitación del despido» realizada por dicha reforma laboral como una causa de «incremento súbito del desempleo hasta cifras nunca antes conocidas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2021.—**Jordi Salvador i Duch**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar la consolidación del crecimiento sostenible e inclusivo y a la creación de empleo estable y de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, así como al aumento de la productividad, situando estos objetivos en el centro de las medidas de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

2. A elaborar, previo diálogo con los agentes sociales, un nuevo Estatuto del Trabajo enmarcado en el ámbito de la Unión Europea, para regular los derechos fundamentales de las personas trabajadoras en las relaciones laborales, en una nueva realidad, como es el entorno tecnológico digital, y con desafíos, entre otros, sociales y ecológicos del siglo XXI, ausentes de la normativa actual.

3. Culminar, en el marco del diálogo social, esta modernización de la normativa laboral comprometida con Europa, mediante:

a) La incorporación de cambios en la estructura de la negociación colectiva, para recuperar el equilibrio entre las partes negociadoras.

b) La revisión de las limitaciones al ámbito temporal de los convenios colectivos.

c) La revisión aplicativa de los convenios colectivos.

d) La modificación del régimen de subcontratación laboral, con el objetivo de combatir la precariedad laboral.

e) La revisión de la limitación de las facultades de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.

f) La introducción de Mecanismos para Sostenibilidad del Empleo, que proporcionarán la flexibilidad interna a las empresas y estabilidad a los trabajadores.

4. Abordar una regulación de las modalidades contractuales que acabe con la precariedad y el fraude, a favor del empleo estable y de calidad:

a) Simplificando el menú de los contratos de trabajo, particularmente temporales, y reforzando el principio de causalidad en la contratación temporal, garantizando que el contrato de trabajo indefinido sea la regla general.

b) Desarrollando una adecuada regulación del contrato formativo que responda a las necesidades formativas de empresas y trabajadores.

c) Reforzando el contrato fijo discontinuo para que se convierta en la figura contractual que cubra las actividades de naturaleza cíclica y estacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 9

d) Reforzando el control de la contratación a tiempo parcial.
e) impulsando la lucha contra el fraude laboral, en particular, mediante la actualización del sistema de sanciones.

5. Modernizar las políticas activas de empleo, especialmente aquellas que faciliten el empleo joven y reduzcan la brecha de género, revisando las bonificaciones a la contratación para garantizar su efectividad.

6. Adoptar, en el marco del diálogo social, las medidas que permitan reducir el desempleo estructural, especialmente el paro juvenil.

7. Alcanzar al final de la Legislatura una cantidad equivalente al 60 % del salario medio como salario mínimo interprofesional, tal y como marca la Carta Social Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021.—El Portavoz del Grupo del Parlamentario Socialista.

162/000814

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 17 de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar la consolidación del crecimiento sostenible e inclusivo y a la creación de empleo estable y de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, así como al aumento de la productividad, situando estos objetivos en el centro de las medidas de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

2. A elaborar, previo diálogo con los agentes sociales, un nuevo Estatuto del Trabajo enmarcado en el ámbito de la Unión Europea, para regular los derechos fundamentales de las personas trabajadoras en las relaciones laborales, en una nueva realidad, como es el entorno tecnológico digital, y con desafíos, entre otros, sociales y ecológicos del siglo XXI, ausentes de la normativa actual.

3. Culminar, en esta modernización de la normativa laboral, en el marco del diálogo social, con la recuperación de derechos arrebatados en las reformas del Partido Popular, como el equilibrio de la negociación colectiva, mediante:

a) La derogación de las limitaciones al ámbito temporal del convenio colectivo, haciéndolo llegar más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo.

b) La revisión de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los sectoriales.

c) La modificación del régimen de subcontratación laboral, para evitar que sea un mecanismo de precariedad y discriminación.

d) La limitación de las facultades de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.

e) La introducción de Mecanismos para Sostenibilidad del Empleo, que proporcionarán la flexibilidad interna a las empresas y estabilidad a los trabajadores.

4. Abordar una regulación de las modalidades contractuales que acabe con la precariedad y el fraude, a favor del empleo estable y de calidad:

a) Simplificando el menú de los contratos de trabajo, particularmente temporales, y reforzando el principio de causalidad en la contratación temporal, garantizando que el contrato de trabajo indefinido sea la regla general.

b) Desarrollando una adecuada regulación del contrato formativo que responda a las necesidades formativas de empresas y trabajadores.

c) Reforzando el contrato fijo discontinuo para las actividades de naturaleza cíclica y estacional.

d) Reforzando el control de la contratación a tiempo parcial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 10

e) Impulsando y diseñando planes estratégicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para acabar con el fraude laboral, haciendo especial hincapié en la persecución y sanción de los falsos autónomos.

5. Adoptar, en el marco del diálogo social, las medidas que permitan reducir el desempleo estructural, especialmente el paro juvenil.

6. Alcanzar al final de la Legislatura una cantidad equivalente al 60 % del salario medio como salario mínimo interprofesional, tal y como marca la Carta Social Europea.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000132

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las carencias en la ordenación profesional del Sistema Nacional de Salud y las medidas previstas por el Gobierno para darles solución, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las carencias en la ordenación profesional del Sistema Nacional de Salud y las medidas previstas por el Gobierno para darles solución.

Exposición de motivos

Los profesionales sanitarios son el principal activo del Sistema Nacional de Salud; un elemento cardinal de nuestro modelo asistencial que se encuentra entre los empleos mejor valorados en nuestro país según el Centro de Investigaciones Sociológicas y que obtiene calificaciones muy positivas en el Barómetro Sanitario que elabora el Ministerio de Sanidad.

La formación y la capacitación de nuestros profesionales sanitarios son reconocidas en todo el mundo y representan un valor esencial no solo de nuestro sistema sanitario, sino también de la «Marca España».

Es más, si nuestro modelo sanitario es destacado y tomado como un referente en el ámbito internacional es, en gran medida, por el buen hacer diario y el «expertise» de nuestros profesionales, tanto desde el punto de vista clínico como desde el prisma investigador y la perspectiva de la docencia.

No obstante, la situación formativa, laboral y retributiva de los profesionales sanitarios en el conjunto del Sistema Nacional de Salud no se encuentra actualmente a la altura de su vocación y su desempeño. Es una realidad que se ha visto empeorada en los últimos meses con todo lo acontecido en el contexto de la pandemia de COVID-19 y que puede verse deteriorada aun más ante el susceptible traspaso de la competencia de la formación sanitaria especializada al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña contemplado en la «Agenda para el reencuentro».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente con el objetivo de que el Gobierno rinda cuentas sobre las medidas que tiene previsto desarrollar a corto, medio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 11

y largo plazo para resolver todos los problemas existentes en materia de ordenación profesional en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000133

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19.

Exposición de motivos

La situación de agravamiento de los problemas de salud mental ha ganado relevancia pública a raíz de la pandemia de COVID-19 y de los efectos que el confinamiento de marzo de 2020 tuvo sobre las personas.

La Encuesta de Salud Mental del CIS de 2021 arrojaba datos preocupantes, en los que un 39 % de españoles declararon haber acudido a tratamiento por trastorno depresivo antes de la pandemia, y un 33 % por trastorno ansioso. Esos porcentajes eran del 35 % y del 43,7 % respectivamente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Más del 50 % de la mitad de la población ha sentido en algún momento miedo a la muerte o a los contagios durante este tiempo, un 41,9 % ha tenido problemas de sueño y un 51,9 % ha reconocido sentirse cansado o con pocas energías. Además, un 6,4 % de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, el mayor porcentaje (un 43,7 %) por ansiedad y un 35,5 % por depresión.

Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres. La menor prevalencia en hombres adultos puede deberse a la estigmatización de los problemas de salud mental, derivando en falta de voluntad de admitir el problema. Desgraciadamente, los datos también dicen que son los hombres adultos los que más tienden a quitarse su propia vida. Cada día hay una media de 10 suicidios en el país. Uno cada dos horas y media. Fueron 3.671 en 2019, según el Instituto Nacional de Estadística. Es la principal causa de muerte no natural desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico —a los que ahora doblan—.

Para las personas jóvenes, este año de pandemia ha resultado también increíblemente difícil. Las personas de 18 a 34 años son las que han frecuentado más los servicios de salud mental, han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y han sido las personas que más han modificado su vida habitual debido a esta situación. En el apartado sobre la infancia, la encuesta del CIS sobre los efectos psicológicos de la pandemia muestra que el 52,2 % de los padres que han convivido con sus hijos menores ha percibido cambios en su forma de ser. El 72,7 % de ellos asegura que estos han mostrado «cambios de humor» y un 30,4 % «cambios en el sueño». El suicidio es ya la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años, algo que no había ocurrido desde que se registran datos y que los especialistas relacionan con el estallido de la pandemia de la COVID-19.

Este impacto se ha cebado también especialmente con la infancia, pese a que los menores representan en torno al 1 % de las infecciones por COVID-19 que se han registrado en nuestro país. Los profesionales sanitarios ya han advertido de que las urgencias psiquiátricas infantiles se han duplicado en los últimos 12 meses, principalmente provocadas por trastornos de conducta alimentaria cada vez más severos, casos de ansiedad, depresión, autolesiones y tentativas de suicidio, y también de trastornos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 12

obsesivo-compulsivos, conocidos como TOC. Además, las tentativas de suicidio y autolesión en población infantil y juvenil han aumentado un 250 % a causa de la pandemia, según ha alertado este jueves el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000091

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias, cuyo texto se inserta a continuación, teniendo en cuenta la reformulación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado de FORO, don Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente reformulación de la Moción consecuencia de la interpelación urgente, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias.

Exposición de motivos

En el transcurso de la interpelación al Gobierno sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias, debatida en la sesión de control celebrada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 15 de septiembre de 2021, se trató de poner de manifiesto la situación y el estado de las infraestructuras y servicios relacionados con el transporte por ferrocarril de viajeros y mercancías, el desarrollo de las obras que se están realizando y, asimismo, los planes y proyectos para dotar de nuevas infraestructuras que faciliten el uso del tren.

La conclusión de la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena) al objeto de ponerla en servicio con características que permitan homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias al resto de las líneas y corredores ferroviarios de alta velocidad que ya funcionan en España, es uno de los grandes temas recurrentes que se prolonga desde que se iniciase su construcción a principios de este siglo XXI.

Igualmente, la penalización que sufre el transporte de viajeros y de mercancías con la carencia de una buena comunicación ferroviaria de larga distancia que, por otra parte, padece cada año numerosas incidencias en su funcionamiento, exige del Gobierno una urgente respuesta alternativa por carretera que se ve lastrada por la existencia de varios puntos de pago por el uso del eje radial que comunica Asturias con Madrid y que supone, sumado el alto coste de los carburantes, el trayecto más caro de España.

El cumplimiento de los convenios firmados por el Gobierno junto con el Principado y los Ayuntamientos, es una exigencia para avanzar en la solución de los planes de integración urbana del ferrocarril. Caso paradigmático es el de Gijón, la población más numerosa de Asturias que, desde 2002, ha visto como el gran objetivo de construir una estación intermodal centralizada para aproximar el tren a los usuarios se dilata en el tiempo y se incumple el último de los convenios firmados que, tras un consenso ciudadano y político total, determinó su ubicación en el entorno del Museo del Ferrocarril. Los sucesivos retrasos conllevan, además, el desaprovechamiento del túnel de casi 4 km. construido desde hace catorce años y que contiene espacios para varias estaciones subterráneas a modo de metro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 13

Singular importancia tiene la necesidad de aprovechar las grandes infraestructuras portuarias asturianas de El Musel y de Avilés en las que se realizaron importantes ampliaciones y que precisan de enlaces que faciliten su conectividad ferroviaria y la eficiencia logística, vinculándolos con la alta velocidad e incorporándolos a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T).

Finalmente, la interpelación permitió esbozar el estado de la red de Cercanías en Asturias y subrayar su grave declive por la falta de inversiones y el deterioro de los equipamientos, así como sus estaciones y apeaderos. Esta red ferroviaria es fundamental para las comunicaciones del área central de la región donde se concentra casi el 80 % de su población.

Por lo expuesto, se presenta para su debate y votación en el Pleno del Congreso de los Diputados la siguiente

Moción.

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar las soluciones técnicas necesarias para homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias con el resto de las líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido por debajo de 2h 30' entre Madrid y Oviedo.

2. Compensar la mala comunicación ferroviaria de larga distancia y el más que previsible retraso de la llegada de la alta velocidad, igualando urgentemente las decisiones del Gobierno adoptadas en otros territorios de España con la rebaja y supresión de los peajes que penalizan el transporte de viajeros y mercancías en el trayecto por autopista y autovía entre Asturias y Madrid.

3. Ratificar el Convenio entre Adif-Alta Velocidad, Adif, Renfe-Operadora, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Sociedad Gijón al Norte para la integración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón, firmado en presencia del entonces ministro de Fomento y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 20 de mayo de 2019.

4. Otorgar carácter prioritario al Corredor Atlántico al objeto de favorecer, entre otros aspectos, la conectividad ferroviaria y la eficiencia logística con unas características que permitan a las ciudades y a los puertos de la fachada atlántica cantábrica (caso de El Musel y de Avilés) incorporarse a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), clave para el transporte de viajeros y el de mercancías.

5. Adoptar medidas de emergencia para detener y corregir el grave deterioro de la red de Cercanías en Asturias, acometiendo las partidas presupuestarias contempladas en el Plan 2017-2025 que fue consensuado por el Gobierno de España y el del Principado, con el apoyo de los principales ayuntamientos y de una amplia representación de la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca) sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias.

Enmienda

A la parte dispositiva

De modificación.

Texto que se propone:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar las soluciones técnicas necesarias para que ~~homologar~~ la línea de alta velocidad Madrid-Asturias permita realizar el recorrido Madrid-Oviedo en un tiempo inferior a 2 horas y 30 minutos. ~~con el~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 14

resto de líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido por debajo de 2h 30' entre Madrid y Oviedo:

2. Compensar la mala comunicación ferroviaria de larga distancia y el más que previsible retraso de la llegada de alta velocidad, igualando urgentemente las decisiones del Gobierno adoptadas en otros territorios de España con la rebaja y supresión de los peajes que penalizan el transporte de viajeros y mercancías en el trayecto por autopista y autovía entre Asturias y Madrid.

3. Ratificar el Convenio entre Adif-Alta Velocidad, Adif, Renfe-Operadora, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Sociedad Gijón al Norte para la integración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón, firmado en presencia del entonces ministro de Fomento y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo de 2019.

4. Acelerar los trabajos, así como dotar con los medios presupuestarios necesarios, relativos al proyecto y, en su caso, construcción de la variante ferroviaria de Villabona.

5. Otorgar carácter prioritario al Corredor Atlántico al objeto de favorecer, entre otros aspectos, la conectividad ferroviaria y la eficiencia logística con unas características que permitan a las ciudades y a los puertos de la fachada atlántica cantábrica (caso de El Musel y de Avilés) incorporarse a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), clave para el transporte de viajeros y el de mercancías.

6. Adoptar medidas de emergencia para detener y corregir el grave deterioro de la red de Cercanías en Asturias, acometiendo las partidas contempladas en el Plan 2017-2025 que fue consensuado por el Gobierno de España y el del Principado, con el apoyo de los principales ayuntamientos y de una amplia representación de la sociedad.

7. Reorganizar los horarios de los trenes de Cercanías y FEVE para mejorar el mallado de la red y optimizar las conexiones y los transbordos, de manera que se reduzcan los tiempos de viaje.»

Justificación.

Dado que no existe un único estándar de línea de alta velocidad ferroviaria en España, pues existe gran variabilidad en velocidades máximas, pendientes, anchos de vía y usos (exclusivo de viajeros o mixto) se propone reformular el primer punto, manteniendo el objetivo de tiempo del recorrido.

Se incluye también la necesidad de impulsar la variante de Villabona, una infraestructura de la que se podrán beneficiar todos los asturianos tanto si realizan trayectos de larga distancia como de Cercanías.

Finalmente, no se puede dejar de lado que la mejora de la red ferroviaria no depende solo de la construcción de infraestructuras, sino también de un uso óptimo de la misma, con horarios que permitan la máxima flexibilidad y fluidez para los viajeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021.—**Juan Ignacio López-Bas Valero**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias.

Enmienda

De modificación.

«1. Garantizar que Asturias cuente con servicios de alta velocidad equiparables en prestaciones y en tiempo a los de las grandes ciudades españolas y europeas.

2. Trabajar en la posible implantación de nuevas bonificaciones para los usuarios de autopista AP-66 León-Campomanes, en colaboración con el Gobierno del Principado.

3. A la mayor brevedad posible, acordar y tramitar un nuevo convenio que modifique el suscrito en el año 2019 para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, de acuerdo con la solución aprobada por el Consejo de administración de la Sociedad Gijón al Norte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 15

4. Continuar trabajando en la mejora de las infraestructuras de transporte de Asturias y su inclusión en el Corredor Atlántico.

5. Dar cumplimiento al Plan de Cercanías de Asturias vigente consensuado por los Gobiernos de España y del Principado, y apoyado por organizaciones sindicales y empresariales, así como por la sociedad civil y los ayuntamientos de las poblaciones más representativas, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2021.

Asimismo, seguir implementando las actuaciones del Plan de Choque aprobado en 2019 para la mejora de la red de Cercanías en Asturias, así como el resto de acciones en curso para optimizar la configuración de las frecuencias y completar el proceso de integración tarifaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000092

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dar cuenta del orden del día y contenido de la agenda de la mal llamada Mesa del Diálogo, en realidad Mesa de la Autodeterminación, entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña celebrada el día 15 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre el resultado de la reunión de la mal llamada Mesa del Diálogo, en realidad Mesa de la Autodeterminación, celebrada la semana pasada entre el Gobierno de España y una parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Exposición de motivos

El pasado 16 de septiembre, y como consecuencia de la «agenda del reencuentro» presentada unas semanas antes por el Presidente del Gobierno, se reunió en Barcelona una delegación del Gobierno de España encabezada por Pedro Sánchez y una delegación nombrada por el Presidente de la Generalitat de Cataluña con el objetivo de iniciar una negociación entre ambas Administraciones, bajo la denominación de «Mesa de diálogo de España y de Cataluña». El objetivo de esa Mesa, que tendrá continuidad en el tiempo según han expresado representantes de ambas delegaciones, es dar «una solución» a lo que ambos denominan «conflicto político en Cataluña».

Al contrario de lo que se afirma, el encuentro que se ha mantenido no tiene cobertura constitucional y, por consiguiente, adolece de cualquier efecto jurídico subsiguiente. La soberanía nacional reside en el pueblo español y el Gobierno de España se debe a todos y cada uno de los españoles en condiciones de plena igualdad. No cabe, sobre la base de presiones institucionales o sobre la base de acuerdos de investidura, quebrar el principio de igualdad. Del mismo modo que no cabe situar a la Generalitat de Cataluña en situación de paridad con el Gobierno de España, como si fuese una institución que se arrogara una pretendida soberanía propia que no tiene y que no puede tener.

Las relaciones del Estado con Cataluña se canalizan bilateralmente a través de los mecanismos previstos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía y multilateralmente, en condición de igualdad con el resto de comunidades autónomas, en los términos previstos en las normas que componen el bloque de constitucionalidad en España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 16

Por consiguiente, cualquier relación o encuentro extramuros de esos canales institucionales constituye en el plano político una infamia sin paliativos y, desde el punto de vista jurídico, una actuación irrelevante desprovista de todo efecto jurídico.

No cabe ninguna actuación fuera de la Constitución española y de sus normas de desarrollo, pero menos aún cabe que sea el propio Gobierno de España el que protagonice estas actuaciones.

El Gobierno de España ha sobrepasado los umbrales mismos de la legalidad constitucional, para pervertir la palabra «diálogo» y convertir el sustantivo en una justificación para dotar de legitimidad a las pretensiones inconstitucionales de los dirigentes secesionistas, y con el único objetivo de conservar el poder político en España. Pedro Sánchez ha reemplazado el pacto constituyente como símbolo y garantía del espíritu de unidad nacional por el pacto destituyente con los independentistas catalanes, arrastrando a España a un proceso de descomposición y fragmentación como nunca había ocurrido en nuestro país.

El Presidente del Gobierno es responsable conscientemente de este gran fraude y de esta gran impostura política y legal. Para ello, no tiene inconveniente en abrir un proceso inconstitucional de «diálogo» que, como ha declarado algún miembro de su Gobierno, debería desembocaren un «referéndum de autodeterminación» en Cataluña «cuando exista una mayoría suficiente que le dé cobertura». Pretende así Pedro Sánchez conducir a la quiebra nuestro sistema constitucional mediante un proceso liderado por el PSOE a partir de lo que denominan «nueva mayoría» que tenga por finalidad última calendarizar las fases de desconexión de Cataluña con España. En definitiva, Pedro Sánchez ha reemplazado el «procés» en Cataluña por un «proceso español» liderado por el PSOE que ha perdido el sentido de nuestro vínculo colectivo, enterrado en las cenizas del antiguo socialismo del siglo XX.

Moción.

«Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

1. Declarar el compromiso inquebrantable con la Constitución Española, los estatutos de autonomía y todo el bloque de constitucionalidad, como marco de convivencia y garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas de todos los españoles, y de manera especial, la igualdad de todos con independencia de la comunidad autónoma en donde residan.

2. Reconocer que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, que reconoce y garantiza también el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, de modo que es inviable jurídica y políticamente, ahora y en el futuro, cualquier referéndum de autodeterminación que se pueda promover por parte de la Generalitat,

3. Comprometerse a mantener cualquier relación institucional con la Generalitat de Cataluña en el marco de la Constitución española, de las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 6/2006 y sus normas de desarrollo, de modo que cualquier relación o encuentro entre ambas Administraciones fuera de ese marco no tenga ningún efecto jurídico.

4. Evitar el desmantelamiento de las instituciones y del sector público estatal del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, mediante un plan de choque que extienda los servicios públicos estatales en todo el territorio de Cataluña para atender las necesidades de los ciudadanos y que contrarreste la pretensión del Gobierno de convertir España en un Estado residual en la comunidad autónoma.

5. Garantizar el multilateralismo como forma de coordinación y cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, en los términos previstos en la Constitución Española, tanto en el ámbito político como en el ámbito administrativo, presupuestario, financiero y fiscal, de modo que se preserve la igualdad efectiva de trato en todas las Comunidades en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000093

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la banalización de los delitos de odio, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 17

lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la banalización de los delitos de odio.

Exposición de motivos

Primero. El odio y la violencia contra la actual tercera fuerza política de España.

Desde su fundación, en diciembre del año 2013, el partido político VOX, actual tercera fuerza política de nuestro país, no ha dejado de ser objeto de demonización y señalamiento por la izquierda y el independentismo. Cabe recordar que el Reino de España se caracteriza por ser, como así señala el artículo 1 de nuestra Constitución (CE), un Estado de derecho que tiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Si algo ha caracterizado al partido político VOX, desde sus inicios, es su defensa a ultranza de la CE. Como ejemplo evidente de ello son los 24 recursos interpuestos por los 52 diputados que conforman el GPVOX ante el Tribunal Constitucional¹, convirtiéndose con ello en un instrumento esencial al servicio de la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas del pueblo español.

¹ 1. Recurso de inconstitucionalidad 2054-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX del Congreso de los Diputados en relación con diversos preceptos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modificó el anterior; los Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, y 492/2020, de 24 de abril, por los que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, y la Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecieron medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19.

2. Recurso de inconstitucionalidad 5178-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. 24 de noviembre de 2020.

3. Recurso de inconstitucionalidad 4911-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX en el Congreso de los Diputados respecto del artículo 3 bis del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, en la redacción dada por la reforma de 1 de julio de 2020.

4. Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final segunda del Decreto-ley 8/2020 que acuerda que el Vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias forme parte de la comisión delegada del CNI. 26 de marzo de 2020.

5. Recurso de amparo contra las decisiones del Congreso y Senado sobre la validez de las fórmulas de juramento o promesa en la XIV legislatura. 13 de febrero de 2020.

6. Recurso de amparo contra el acuerdo de la mesa del Congreso que suspendía el cómputo de los plazos que afectaban a iniciativas en tramitación.

7. Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia, 16 de junio de 2021.

8. Recurso de amparo 4885-2020 contra los acuerdos de la Mesa del Parlamento Vasco de 13 de agosto y de 8 de septiembre de 2020, 19 de octubre de 2020.

9. Recurso de inconstitucionalidad contra la Disposición final primera del Real Decreto-ley 1/2021 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

10. Recurso de amparo contra la denegación de la Mesa del Parlamento de las Islas Baleares de la petición de visita a los centros educativos.

11. Recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 2, apartados 2 y 3; 5; 6; 7; 8; 9; 10 y 14 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; contra los artículos 2,4 y 5 de la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; y contra el artículo 2, la disposición transitoria única y la disposición final primera, apdos. Uno, Dos y Tres, del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

12. Recurso de amparo constitucional contra el artículo 2 de la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 18

A pesar de ello, y tal vez precisamente por ello, VOX ha sido objeto constante de ataques a lo largo de su vida política, ataques que exponemos a continuación:

11 de mayo de 2014, en Vizcaya: El primer ataque violento que sufrió VOX ocurrió apenas unos meses después de su presentación, que tuvo lugar en enero de 2014. Fue durante una mesa informativa en Las Arenas, Vizcaya. 10 proetarras lanzaron huevos y tiraron la mesa a patadas.

23 de mayo de 2014, en Valladolid: El segundo ataque violento contra la formación se produjo en la campaña electoral de autonómicas, municipales y europeas de 2014. La sede Valladolid fue vandalizada con pintadas de «ETA mátalos»².

15 de marzo de 2015, en Sevilla: Durante un mitin de las elecciones andaluzas en el barrio de Triana en 2015, tuvieron que interrumpir un acto electoral, en numerosas ocasiones, ante el lanzamiento de piedras contra los asistentes³.

17 de septiembre de 2016, en Álava: Durante un mitin de las elecciones vascas, centenares de proetarras y radicales de izquierda acudieron a un acto de VOX, en el que participaba Ortega Lara, para lanzar botellas y piedras contra los asistentes⁴.

4 de noviembre de 2018, en Alsasua: Decenas de simpatizantes y afiliados de VOX acudieron a un acto de apoyo a los guardias civiles agredidos en Alsasua. Durante el acto, hordas de extrema izquierda acudieron a amedrentar, amenazar, insultar y agredir a los asistentes⁵.

15 de noviembre de 2018, en Murcia: Durante un acto en el que intervenía Ortega Lara, centenares de radicales de izquierdas increparon a los asistentes, oyéndose los deleznable gritos de «Ortega Lara, de vuelta al zulo» o «sin piernas y sin brazos, fascistas a pedazos»⁶.

causadas por el SARS-CoV-2; y contra el correlativo artículo 2 del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

13. Recurso de amparo constitucional contra la Resolución de la Mesa del Congreso de los Diputados de 8 de septiembre de 2020 (Resolución 8/9/2020), por la que, con aceptación del criterio del Gobierno de la Nación, se acuerda que no procede someter a la toma de consideración la proposición de ley, de supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

14. Recurso de amparo constitucional contra los Acuerdos de la Mesa del Congreso de los Diputados de 30 de noviembre de 2020 y 4 de diciembre de 2020.

15. Recurso de amparo contra el procedimiento de renovación del CGPJ.

16. Recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

17. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo único, apartado cinco de la Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, en la redacción que da al apartado 2 del artículo 38 de la Ley 8/2008.

18. Recurso de amparo constitucional contra el Acuerdo de admisión de la delegación de voto de un diputado de Junts per Catalunya, 395-00008/13, Lluís Puig Gordi a favor de Gemma Geis i Carreras, recogido en el Acta de la Presidencia del Parlamento de Cataluña de 25/3/2021.

19. Recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

20. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo primero, apartado 1 del Decreto-ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de Salud Pública de las Illes Balears, y el Decreto-ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, en la redacción que da a los apartados 2 y 3 del nuevo artículo 49 bis de la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de Salud Pública de las Illes Balears.

21. Recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-ley 15/2021, de 6 de julio, de creación del Fondo Complementario de Riesgos de la Generalitat de Catalunya.

22. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 30, párrafo 2o, en la referencia que incluye «una educación afectivo sexual»; los artículos 3 b); 26, apartados 2 y 3; y 27; la Disposición final primera, apartado Nueve, por la redacción que confiere al apdo. 7 párr. tercero del art. 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Disposición final segunda apdo. Uno, por la redacción que otorga al art. 92.7 del Código Civil, de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

23. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo Segundo apartados Diez y Diecinueve de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

² <https://www.libertaddigital.com/espana/2014-05-23/pintadas-de-eta-matalos-en-la-sede-de-vox-en-valladolid-1276519433/>.

³ <https://sevilla.abc.es/elecciones/andalucia/20150314/sevi-piedras-mitin-201503142230.html>.

⁴ <https://www.elcorreo.com/elecciones/vascas/201609/16/carga-policial-vitoria-tras-20160916213019.html?ref=https%3A%2F%2Ft.co%2F>.

⁵ <https://twitter.com/i/status/1389188860266037251>.

⁶ <https://twitter.com/i/status/1389188890033016832>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 19

2 de diciembre de 2018, tras las elecciones andaluzas: Con la llegada de 12 diputados de VOX al Parlamento de Andalucía, Pablo Iglesias decreta la «alerta antifascista». A continuación, se producen protestas violentas contra numerosas sedes de VOX situadas en Andalucía⁷.

9 de diciembre de 2018, en Marinaleda: En canal de televisión La Sexta acude a Marinaleda, un pueblo de Sevilla, para señalar con el dedo a posibles votantes de VOX y sus casas. Supone una persecución jamás vista antes hacia votantes de un partido político⁸.

10 de diciembre de 2018, en Sevilla: Tras las elecciones y el señalamiento «antifascista» de Pablo Iglesias, la izquierda vandaliza y pinta la sede de VOX en Sevilla⁹.

31 de diciembre de 2018, en Baleares: El grupo separatista Arran ahorcar un muñeco que representa a Jorge Campos, presidente de VOX Baleares. Cada vez la saña, la deshumanización y las amenazas contra VOX cobran más dureza¹⁰.

11 de enero de 2019, en Barcelona: Como en los peores tiempos de ETA, aparecen pintadas amenazando de muerte al presidente de VOX, Santiago Abascal: «Te mereces un tiro en la nuca»¹¹.

20 de febrero de 2019, en Asturias: El coche del coordinador de VOX en Pola de Siero aparece totalmente rayado. También aparecen pintadas en la sede de VOX de esta localidad¹².

3 de marzo de 2019, en Valladolid: La sede de VOX en Valladolid amanece completamente apedreada. Los ataques se repitieron semanas después¹³.

28 de marzo de 2019, en Guadalajara: Prosiguen los ataques contra la propiedad privada de los miembros de VOX. Se registra una denuncia ante la Policía Nacional por daños provocados a un vehículo de un representante del partido. La mayoría de los medios de comunicación guardan, una vez más, silencio.

1 de abril de 2019, en Barcelona: Los CDR dejan inconsciente a un simpatizante de VOX tras impactarle con una piedra. También se suceden múltiples agresiones a miembros que acuden al acto. Más de seis personas reciben asistencia médica¹⁴.

9 de abril de 2019, en Palencia: Prosigue la persecución hacia los dueños de los locales que ceden su espacio a VOX para la realización de sus actos. Esta vez, pintadas en los cines donde acuden miembros de la formación en Palencia¹⁵.

13 de abril de 2019, en San Sebastián: Durante la celebración del acto de VOX en el Kursaal, decenas de proetarras zarandean, agreden y amenazan a los asistentes. El Gobierno vasco no reacciona ante estas agresiones¹⁶.

23 de abril de 2019, en Madrid: La sede de VOX en Leganés aparece completamente pintada. Esvásticas, insultos y descalificaciones varias¹⁷.

25 de abril de 2019, en Madrid: Ataque vandálico a la sede nacional de VOX, la cual amanece apedreada y vandalizada¹⁸.

26 de abril de 2019, en Madrid: Miembros de Femen asaltan el escenario durante el cierre de campaña en Madrid celebrado en Colón, intentando paralizar el acto e insultando a los miles de asistentes que allí se encontraban¹⁹.

27 de abril de 2019, en Asturias: Dos afiliados del partido político VOX son agredidos, requiriendo atención médica al ser asaltados mientras pegaban carteles de la formación en Oviedo²⁰.

⁷ <https://twitter.com/i/status/1389188929639927808>.

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=nJOfMuk7KME>.

⁹ <https://gaceta.es/espana/pmtadas-sede-vox-sevilla-senalamiento-la-sexta-izquierda-20181211-1047/>.

¹⁰ https://www.abc.es/espana/abci-arran-ahorca-muneco-lider-actua-baleares-defensa-libertad-expresion-201812310018_noticia.html.

¹¹ <https://okdiario.com/espana/abascal-recibe-amenazas-muerte-barcelona-te-mereces-tiro-nuca-3569087>.

¹² <https://www.elcomercio.es/asturias/siero-centro/denuncia-ataques-sede-20190220003017-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fft.co%2F>.

¹³ <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/denuncia-ataque-sede-20190304112803-nt.html>.

¹⁴ <https://twitter.com/i/status/1389191864612528128>.

¹⁵ https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-aparecen-pintadas-contra-y-dueno-cines-palencia-acogen-mitin-santiago-abascal-201904091352_noticia.html.

¹⁶ <https://twitter.com/i/status/1389191892999581697>.

¹⁷ <https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/alcorcon-vox-denuncia-que-la-sede-de-su-grupo-municipal-ha-sido-atacada-con-pintadas-esta-madrugada/>.

¹⁸ <https://www.elmundo.es/espana/2019/04/25/5cc192ab21efa076618b45fd.html>.

¹⁹ https://www.abc.es/espana/abci-tres-activistas-femen-detenido-tras-irrumpir-acto-cierre-campana-madrid-201904262018_video.html.

²⁰ <https://www.lne.es/elecciones/generales/2019/04/27/encapuchados-atacan-afiliados-vox-colocaban-14768188.html>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 20

21 de mayo de 2019, en Tarragona: Un grupo de jóvenes atacan una carpa informativa de VOX en la calle. «Ya podéis desmontar todo esto en media hora o vengo y os corto el cuello a todos. Me cago en tu puta madre». Se interpuso denuncia por parte de la formación denuncia ante la Policía²¹.

22 de mayo de 2019, en Bilbao: Atacan la sede de VOX en Bilbao, la cual amanece completamente apedreada y con las cristaleras rotas²².

25 de mayo de 2019, en Asturias: Aparece la sede de VOX en Asturias completamente vandalizada, con todas las cristaleras destrozadas y con la placa del partido robada²³.

20 de junio de 2019: Eldiario.es da un paso más allá y criminaliza a VOX comparándolo con los herederos políticos de ETA, Bildu²⁴.

28 de junio de 2019, en Álava: Un representante de VOX recibe terribles amenazas de muerte en un restaurante, en presencia de su hija de 5 años: «Qué pena no tener un cargador de balas para vaciártelo encima».

16 de julio de 2019, en Madrid: La sede de VOX en Parla es vandalizada una vez más, recibiendo daños y pintadas en la fachada²⁵.

5 de agosto de 2019, en Baleares: Nuevamente la sede provincial de VOX en Baleares aparece apedreada²⁶.

7 de agosto de 2019, en Gerona: En la localidad de Sarriá de Ter aparecen pintadas de amenazas al presidente de VOX Santiago Abascal y a Alberto Tarradas, miembro del partido: «Amonal para Abascal» y «Alberto Tapa Bomba Lapa»²⁷.

14 de octubre de 2019, en Baleares: Jorge Campos, miembro de VOX, una vez más, sufre amenazas de muerte mediante las redes sociales. En esta ocasión, se puede leer lo siguiente: «deseo que tu familia se muera como los toros»²⁸.

14 de octubre de 2019, en Bruselas: El rapero Valtonlyc, que se encuentra fugado de la justicia española, intenta arrebatarse violentamente la bandera de España a Alberto Tarradas, miembro de VOX. Una nueva muestra de odio contra la formación política²⁹.

19 de octubre de 2019, en Zamora: Ataque a la sede de VOX en Zamora³⁰.

22 de octubre de 2019, en Mérida: Una pareja increpa a un asistente de VOX mientras trabajaba en la sede en Mérida: «Qué coño haces trabajando en este puto despacho. Franquista, hija de puta. Voy a entrar y te voy a romper la cabeza».

22 de octubre de 2019, en Cuenca: Al poco tiempo de inaugurarse, vandalizan con pintadas y amenazas la sede de VOX en Cuenca³¹.

29 de octubre de 2019, en Palencia: Una mujer de 55 años es agredida por un hombre que la propinó un puñetazo en el ojo izquierdo por llevar una bandera de España y otra de VOX en las inmediaciones de un mitin de Pedro Sánchez³².

1 de noviembre de 2019, en Palencia: Atacan la sede de campaña de VOX en Palencia, arrancando el letrero con las siglas del partido durante la noche³³.

7 de noviembre de 2019, en Vizcaya: La candidata al Congreso por Vizcaya, Nerea Alzola, recibió una paliza por parte de un grupo de radicales, mientras acompañaba a nuestros afiliados en una mesa informativa en Sestao³⁴.

²¹ https://twitter.com/vox_es/status/1389195533156339718.

²² <https://www.elindependiente.com/política/2019/05/22/atacan-a-pedradas-la-sede-vox-bilbao/>.

²³ <https://www.lne.es/oviedo/2019/05/21/vox-asturias-denuncia-rotura-cristales-20470986.html>.

²⁴ https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/bildu-democratico-vox_129_1491841.html.

²⁵ <https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20190716/463518199876/vox-denuncia-pintadas-ofensivas-contr-la-formacion-en-la-fachada-de-su-sede.html>.

²⁶ <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2019/08/05/vox-vuelve-sufrir-nuevo-ataque-2853821.html>.

²⁷ <https://politica.e-noticias.es/amenazas-de-muerte-de-indepes-a-vox-125522.html>.

²⁸ <https://www.mallorcadiario.com/campos-denuncia-en-sus-redes-que-ha-sido-amenazado-de-muerte>.

²⁹ <https://twitter.com/i/status/1389199183614251009>.

³⁰ <https://www.laopiniondezamora.es/zamora-ciudad/2020/11/16/vox-zamora-denuncia-pintadas-sede-23218833.html>.

³¹ https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-pintadas-amenazantes-contr-santiago-abascal-sede-cuenca-201910251914_noticia.html.

³² https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-simpatizante-denuncia-agresion-cerca-mitin-pedro-sanchez-palencia-201910311234_noticia.html.

³³ https://cadenaser.com/emisora/2019/11/01/radio_palencia/1572606566_492126.html.

³⁴ <https://www.libertaddigital.com/espana/politica/2019-11-07/un-grupo-de-proetarras-agrede-en-sestao-a-nerea-alzola-la-candidata-de-vox-por-vizcaya-1276647590/>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 21

8 de noviembre de 2019, en Palencia: Un individuo intentó boicotear y agredir a los asistentes en un acto de campaña del secretario general de VOX, Javier Ortega, en Palencia³⁵.

10 de noviembre de 2019: Cristina Fallarás, tertuliana de Telemadrid, publica un tuit donde pide a los hospitales y escuelas públicas que echen y no atiendan a los miembros de VOX³⁶.

14 de noviembre de 2019: Pablo Fernández, secretario general de Podemos en Castilla y León, insulta a VOX afirmando que: «Son fascistas sin medias tintas», tras la presentación de nuestra PNL para derogar la injusta Ley de Memoria Histórica³⁷.

15 de noviembre de 2019, en Murcia: Tras una denuncia interpuesta por amenazas recibidas contra la representación de VOX en Murcia, Pablo Fernández vuelve a la carga: «VOX es una formación fascista y sus iniciativas son deleznable»³⁸.

26 de noviembre de 2019: El director de El Español, Pedro J., acusó abiertamente a VOX de buscar el voto de los maltratadores de mujeres³⁹.

12 de diciembre de 2019, en Castellón: La asociación feminista «Subversives Castelló» realizan pintadas en las calles de Castellón donde aparece el presidente del partido VOX, Santiago Abascal, con un tiro en la frente⁴⁰.

20 de diciembre de 2019, en Baleares: Vandalizan la sede de VOX en Inca, donde fue la segunda fuerza política en las elecciones generales, con una pintada roja con la palabra «fascistas»⁴¹.

12 de enero de 2020, en Barcelona: Agreden a un simpatizante de VOX en la manifestación de «España Existe» en Cornellá de Llobregat. El hombre recibió heridas en la nariz, cerca del ojo⁴².

30 de enero de 2020: El presentador de La Sexta, Jordi Évole, blanqueó la violencia contra el presidente de VOX, Santiago Abascal, en «El Hormiguero», diciendo que «un hostión le vendría bien»⁴³.

24 de febrero de 2020, en Gerona: Queman el coche del concejal de VOX en Salt, Sergi Fabri⁴⁴.

3 de marzo de 2020, en Pontevedra: Mientras estaba en unas mesas informativas, Manuel Español, un afiliado de VOX, fue agredido por un joven que le golpeó en el cabeza⁴⁵.

7 de marzo de 2020, en Barcelona: Golpean un autobús de militantes que se dirigían a Madrid para asistir al acto de VOX de Vistalegre⁴⁶.

9 de marzo de 2020, en Castellón: En la plaza María Agustina de Castellón, grupos feministas y de extrema izquierda colocan un muñeco de Santiago Abascal ahorcado y con un disparo en la cabeza para conmemorar el 8-M⁴⁷.

10 de marzo de 2020, en Granada: Durante la marcha feminista del 8-M, feministas radicales lanzaron botes con pintura morada contra la fachada y las ventanas de la sede de VOX en Granada⁴⁸.

15 de abril de 2020: Después de que denunciásemos la censura por parte de agencias de verificación ideológicas como Newtral, Ferreras dijo que del partido político VOX que era «extrema derecha pseudofascista»⁴⁹.

29 de abril de 2020: Pablo Iglesias, exvicepresidente segundo del Gobierno de coalición, entona el guerracivilismo en el Congreso y amenaza a los diputados del GPVOX: «Como en el siglo pasado, el pueblo español hará desaparecer la inmundicia que ustedes representan»⁵⁰.

³⁵ <https://www.elnortedecastilla.es/elecciones/generales/reducen-hombre-entro-20191108160000-nt.html>.

³⁶ <https://www.esdiario.com/medios/948039147/La-tertuliana-pide-que-se-eche-de-los-hospitales-a-los-votantes-de-Vox.html>.

³⁷ <https://twitter.com/i/status/1389203143439814659>.

³⁸ <https://www.radiocable.com/pablo-fernandez-discurso-viral-extema-derecha-879.html>.

³⁹ <https://twitter.com/i/status/1389203180207099906>.

⁴⁰ https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-querella-contra-asociacion-feminista-unas-pintadas-abascal-tiro-frente-201912151939_noticia.html.

⁴¹ <https://www.ultimahora.es/noticias/part-forana/2019/12/20/1129715/vox-sede-inca-aparece-pintadas.html>.

⁴² https://www.antena3.com/noticias/sociedad/agreden-hombre-manifestacion-vox-cornella-llobregat_202001125elb5ef70cf288a74bc972c7.html.

⁴³ <https://okdiario.com/espana/jordi-evole-incita-violencia-contra-abascal-hostion-vendria-bien-5104277>.

⁴⁴ https://www.abc.es/espana/catalunya/politica/abci-video-queman-coche-concejal-salt-gerona-202002241016_noticia.html.

⁴⁵ <https://www.outono.net/elentir/2020/03/03/agresion-a-un-afiliado-de-vox-de-77-anos-en-una-mesa-informativa-en-cangas-de-morrazo/>.

⁴⁶ <https://twitter.com/i/status/1389210495631118339>.

⁴⁷ https://www.antena3.com/noticias/sociedad/aparece-muneco-cara-santiago-abascal-colgado-boca-abaio-disparo-cabeza_202003085e652da11eff8600010685fa.html.

⁴⁸ https://www.granadahoy.com/granada/Vox-ataque-sede-manifestacion-feminista-8M_0_1444656139.html.

⁴⁹ https://www.cope.es/actualidad/televisión/noticias/ferreras-sale-defensa-ana-pastor-atiza-vox-nos-van-intimidar-20200415_682790.

⁵⁰ <https://www.libertaddigital.com/esparta/2020-04-29/iglesias-tilda-a-vox-de-antiespanol-y-los-de-abascal-le-comparan-con-la-pasionaria-1276656772/>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 22

26 de mayo de 2020: Perfiles de extrema izquierda amenazan de muerte a la diputada de VOX Patricia de las Heras, por tener una foto con la bandera de España en la cabecera de su perfil de Twitter. El perfil pedía a ETA que volviera⁵¹.

11 de junio de 2020, en Pontevedra: En las inmediaciones de la presentación de la candidatura de VOX a las elecciones gallegas, un grupo de antifas proliferó amenazas de muerte contra la formación: «Esta vez vais vosotros a las cunetas»⁵².

25 de junio de 2020: Amenazan a la secretaria general del GP VOX, Macarena Olona, a través de Twitter con el siguiente mensaje: «Ni hilos ni hostias. Una cuerda para ahorcar a los putos nazis como tú es lo que teníamos que haber puesto en la transición. No sois personas»⁵³.

26 de junio de 2020, en Sestao: Acosan y agreden con piedras a los asistentes a un acto de VOX con Santiago Abascal, alcanzando a la diputada de la formación Rocío de Meer⁵⁴.

3 de julio de 2020, en Lugo: El presidente de VOX y simpatizantes fueron increpados y vejados durante un acto de campaña en Lugo al grito de «Fascistas, nunca mais» o «Hijos de puta»⁵⁵.

8 de julio de 2020, en La Coruña: Agreden a un joven por el simple hecho de llevar un polo con la bandera de España. El agresor le dio un puñetazo en la cara al grito de «fascista»⁵⁶.

12 de julio de 2020, durante la jornada electoral en Galicia y País Vasco: Los apoderados de VOX son amenazados, insultados y agredidos desde primera hora de la mañana hasta el cierre de los colegios⁵⁷.

2 de septiembre de 2020, en Barcelona: Dos diputados nacionales de VOX, Ignacio Garriga y Rocío de Meer, son atacados por un centenar de radicales cuando pasean por las calles de El Raval y se tienen que refugiar en un hotel⁵⁸.

3 de septiembre de 2020, en Santurce: El secretario general de VOX, Javier Ortega, acude a un acto de VOX en Santurce y un centenar de seguidores proetarras lanzan botellas y elementos pirotécnicos contra los asistentes⁵⁹.

8 noviembre 2020, en Amurrio: Tres encapuchados atacan la tienda de la madre y la hermana del presidente de VOX, Santiago Abascal, con piedras y una pintada amenazante⁶⁰.

31 de enero de 2021, en Sabadell, Reus y Lérida: En las tres localidades catalanas, los asistentes a actos de VOX sufrieron insultos, amenazas y hostigamiento⁶¹.

6 febrero 2021, en Vic: Lanzamiento de piedras, huevos y petardos contra simpatizantes de VOX en un acto electoral en Vic. También destrozadas las furgonetas en las que acudían miembros de la comitiva del partido⁶².

7 de febrero de 2021, en Valls: Grupos separatistas lanzan piedras, huevos y frutas contra los asistentes a un acto del secretario general del partido VOX⁶³.

⁵¹ https://twitter.com/vox_es/status/1389210545337815041.

⁵² <https://twitter.com/i/status/1389210655027249152>.

⁵³



Antonio Miguel Espada
@Antonio28818820

En respuesta a @Macarena_Olona y
@CarmeChaparro

Ni hilos ni hostias. Una cuerda para
ahorcar a los putos nazis como tú es lo
que teníamos que haber puesto en la
transición. No sois personas.

⁵⁴ <https://elpais.com/espana/2020-06-26/herida-una-diputada-de-vox-por-el-impacto-de-una-piedra-en-la-ceja-durante-un-acto-de-vox-en-sestao.html>.

⁵⁵ <https://twitter.com/i/status/1389217382867120131>.

⁵⁶ <https://www.outono.net/elentir/2020/07/08/el-testimonio-de-un-joven-gallego-agredido-por-llevar-un-polo-con-la-bandera-de-espana/>.

⁵⁷ <https://www.larazon.es/espana/20200626/euplxzdtvbhohamrqkdnepkta.html>.

⁵⁸ <https://www.europapress.es/nacional/noticia-agreden-diputados-vox-ignacio-garriga-rocio-meer-raval-barcelona-20200902204306.html>.

⁵⁹ <https://www.elcorreo.com/bizkaia/margen-izquierda/disturbios-acto-santurtzi-20200903183650-nt.html>.

⁶⁰ <https://www.elmundo.es/espana/2020/11/07/5fa71498fc6c83471e8b4642.html>.

⁶¹ <https://www.lavanguardia.com/politica/20210131/6212490/incidentes-mitin-vox-sabadell-pese-dispositivo-policia.html>.

⁶² <https://www.libertaddigital.com/espana/2021-02-06/simpatizantes-de-vox-heridos-en-vich-por-ataques-separatistas-6706077/>.

⁶³ <https://www.libertaddigital.com/espana/2021-02-08/enesimo-ataque-de-la-kale-borroka-catalana-contra-simpatizantes-y-dirigentes-de-vox-en-cataluna-elecciones-2021-6706167/>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 23

7 de febrero de 2021, en Salt: Decenas de encapuchados insultaron, amenazaron y hostigaron a los asistentes a un acto de Santiago Abascal en Salt. Los separatistas lanzaron todo tipo de objetos y hortalizas⁶⁴.

10 de febrero de 2021, en Tarragona: A altas horas de la madrugada, vandalizan la sede de VOX en Tarragona. Lanzan cubos de pintura contra las ventanas⁶⁵.

22 de febrero de 2021, en Lérida: Unos separatistas radicales destrozan el coche del diputado de VOX por Lérida, Toni López. No era la primera vez que atacaban su coche⁶⁶.

12 de marzo 2021, en Barcelona: Un hombre intenta agredir al presidente de VOX, Santiago Abascal, y al diputado de VOX, Ignacio Garriga, al acceder al Parlamento de Cataluña⁶⁷.

6 de abril de 2021: Monedero, uno de los cofundadores del partido político Unidas Podemos, socio de Gobierno del PSOE, se suma al boicot antifascista contra VOX y llama a que desinfecten el suelo con lejía cuando VOX celebre su acto de Vallecas. Ni una sola condena por delito de odio⁶⁸

7 de abril de 2021, en Vallecas: Grupos de extrema izquierda y de Unidas Podemos, compañero de coalición del PSOE en el Gobierno de la nación, agreden y boicotean nuestro acto en Vallecas. Lanzaron numerosas piedras contra los asistentes y la Policía⁶⁹.

8 de abril de 2021: El vicepresidente segundo de Gobierno de entonces, Pablo Iglesias, blanquea y justifica la violencia contra los españoles que acuden a los actos de VOX⁷⁰.

13 de abril de 2021: El diputado de Unidas Podemos y secretario general del Partido Comunista Español y actualmente secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, afirma en el Congreso que fue VOX quien apedreó a los vecinos en Vallecas. De nuevo pretenden convertir a las víctimas en verdugos y a los verdugos en víctimas⁷¹.

17 de abril de 2021, en Lérida: Durante una mesa informativa en Alcarrás, a la que acudió el diputado de autonómico de VOX, Toni López, separatistas lanzan una cabeza de cerdo y amenazan a los asistentes⁷².

21 de abril de 2021, en Fuenlabrada: Un grupo de menores extranjeros no acompañados agreden a un asistente por acudir a un acto de VOX⁷³.

21 de abril de 2021, en Navalcarnero: El presidente de VOX se ve obligado a interrumpir un acto porque grupos violentos de extrema izquierda lanzan palos y piedras contra los asistentes. Un guardia civil y una niña de 10 años resultan heridos⁷⁴.

23 de abril de 2021, en Madrid: Juventud Comunista vandaliza la sede nacional de VOX con pintadas de «ni guerra entre pueblos ni paz entre clases»⁷⁵.

24 de abril de 2021, en Sanxenxo: Varios radicales amenazan de muerte con frases como «te voy a matar» y «te voy a rajar» a los miembros de una mesa informativa de VOX y también vuelcan dicha mesa⁷⁶.

25 de abril de 2021, en Barajas: Atacan una carpa de VOX en Barajas y amedrentan a sus simpatizantes que trataban de disuadirles⁷⁷.

⁶⁴ <https://okdiario.com/espana/radicales-no-cejan-acoso-vox-nuevos-altercados-salt-durante-acto-abascal-6798345>.

⁶⁵ https://www.diarimes.com/es/noticias/tarragona/2021/01/04/atacan_con_pintura_sede_vox_tarragona_durante_fin_semana_95312_1091.html.

⁶⁶ https://www.diarimes.com/es/noticias/tarragona/2021/01/04/atacan_con_pintura_sede_vox_tarragona_durante_fin_semana_95312_1091.html.

⁶⁷ https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-intento-agresion-abascal-y-garriga-antes-acceder-parlament-202103121030_noticia.html.

⁶⁸ <https://www.20minutos.es/noticia/4646890/0/monedero-pide-desinfectar-el-suelo-con-lejia-en-vallecas-por-el-acto-programado-de-vox-en-la-plaza-roja/>.

⁶⁹ <https://www.vozpopuli.com/espana/insultos-agresiones-vallecas-vox.html>.

https://www.youtube.com/watch?v=hChns_VVERk.

⁷⁰ https://www.abc.es/espana/abci-iglesias-acusa-muchos-medios-blanquear-racismo-machismo-y-odio-202104081703_video.html.

⁷¹ <https://www.youtube.com/watch?v=JF0vbFS0xQ>.

⁷² <https://www.elcatalan.es/lanzaxi-una-cabeza-de-cerdo-a-una-carpa-informativa-de-vox-en-lerida>.

⁷³ <https://twitter.com/i/status/1389227239284297731>.

⁷⁴ https://www.antena3.com/noticias/espana/elecciones-madrid-vox-sufre-nuevo-ataque-navalcarnero-abascal-valora-pedir-proteccion-sus-simpatizantes_2021042260814602alec9b00010a45e4.html.

⁷⁵ <https://gaceta.es/actualidad/juventud-comunista-ataca-la-sede-de-vox-en-madrid-20210423-1004/>.

⁷⁶ <https://www.outono.net/elentir/2021/04/24/agreden-y-amenazan-de-muerte-a-miembros-de-vox-en-galicia-al-grito-de-os-voy-a-rajar/>.

⁷⁷ https://www.abc.es/espana/madrid/abci-radicales-extrema-izquierda-atacan-mesa-informativa-barajas-202104262133_noticia.html.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 24

27 de abril de 2021, en Madrid: Tras la visita del presidente del partido, Santiago Abascal, y la diputada autonómica de Madrid, Rocío Monasterio, al estadio del Rayo Vallecano para ver el Rayo vs Albacete, los ultras del Rayo, los denominados Bukaneros, desinfectan con lejía el estadio en una nueva muestra de odio⁷⁸.

30 de abril de 2021, en Madrid: Activistas Femen protestan frente a la sede de VOX con insultos y amenazas contra esta formación. En otras ocasiones, grupos feministas han gritado «Una copa menstrual en la boca de Abascal» o «Madrid será la tumba de Abascal»⁷⁹.

2 de mayo de 2021, en Madrid: Desconocidos vandalizan el vehículo y la casa de un simpatizante de VOX, antes de acudir al cierre de campaña en Colón⁸⁰.

10 de mayo de 2021, en El Puerto de Santa María: Unos individuos gritan a una simpatizante de VOX «puta, facha de mierda» por llevar una pulsera de España. Tras los insultos, se dirigieron a ella y comenzaron a darle, golpes, patadas y puñetazos⁸¹.

15 de mayo de 2021, en Sevilla: Un grupo de violentos agreden y lanzan huevos contra miembros de VOX. La Delegación del Gobierno no actúa a pesar de que se avisó a la Policía⁸².

24 de mayo de 2021, en Ceuta: Cientos de personas rodean el hotel donde se encuentra el presidente de VOX. Gritan «Pedro Sánchez presidente» y «Allahu akbar». El PP, partido que gobierna en la ciudad, y el PSOE impiden que VOX celebre su acto político en defensa de las fronteras seguras⁸³.

28 de mayo de 2021, en Barcelona: Activistas de extrema izquierda intentan agredir a los diputados de VOX en el parlamento catalán, Ignacio Garriga y Joan Garriga, por denunciar la complicidad del separatismo con las mafias okupas⁸⁴.

5 de julio de 2021, Madrid: Un grupo de personas gritan «Abascal puto criminal» después de que medios de comunicación y políticos de la izquierda vinculasen a VOX con la supuesta violencia que sufren en España los homosexuales por su orientación sexual⁸⁵.

27 de julio de 2021, Cádiz: Violentos de extrema izquierda intentan impedir un acto de VOX en el que interviene la secretaria general del GP VOX en la plaza del Ayuntamiento⁸⁶.

3 de septiembre de 2021, Lérida: El diputado de VOX por Lérida en el Parlament de Catalunya, Toni López, se encuentra con una pintada amenazante en la puerta de su casa: «Puto VOX» y una horca dibujados⁸⁷.

3 de septiembre de 2021: En el programa la Fabrica, del líder de ERC, Gabriel Rufián, la youtuber Etsy Quesada, ante la pregunta del diputado nacional, «¿Qué hay que hacer con VOX?», señaló expresamente lo siguiente: «Matar».

7 de septiembre de 2021: El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y sus socios de coalición, Unidas Podemos, señalan públicamente a VOX, tercera fuerza política de España, y lo vinculan

⁷⁸ https://cadenaser.com/programa/2021/04/27/carrusel_deportivo/1619544388_324318.html.

⁷⁹ https://www.ondacero.es/noticias/elecciones-madrid/activistas-femen-protestan-frente-sede-vox-madrid-fascismo-paso-mas_20210430608c4325e56957000126a243.html.

⁸⁰ <https://www.elmundo.es/elecciones/elecciones-madrid/2021/05/02/608ecfeffc6c83c1l68b461a.html>.

⁸¹ https://www.lavozdigital.es/cadiz/el-puerto/lvdi-patean-mujer-puerto-llevar-pulsera-espana-202105102105_noticia.html.

⁸² <https://okdiario.com/andalucia/agreden-amenazan-miembros-vox-sevilla-grito-fachas-mierda-7231255>.

⁸³ <https://www.outono.net/elentir/2021/05/24/video-islamistas-gritando-allahu-akbar-en-la-protesta-ilegal-contra-abascal-en-ceuta/>.

⁸⁴ <https://www.periodistadigital.com/politica/autonomias/20210528/radicales-agredir-garriga-vox-denunciar-complicidad-separatismo-mafias-okupas-noticia-689404475834/>.

⁸⁵ <https://www.outono.net/elentir/2021/07/05/la-ultraizquierda-usa-el-crimen-de-la-coruna-como-excusa-para-amenazar-a-gritos-a-ayuso/>.

⁸⁶ <https://tv.libertaddigital.com/videos/2021-07-28/un-grupo-de-extrema-izquierda-intenta-impedir-la-celebracion-de-un-acto-de-macarena-olona-en-cadiz-6804927.html>.

⁸⁷



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 25

directamente con la última aparente agresión homófoba (posteriormente se ha demostrado que era una denuncia falsa)⁸⁸.

Segundo. La instrumentalización del discurso del odio contra VOX y el silencio del ministro de interior.

De los hechos relatados, y debidamente referenciados, es importante destacar dos de ellos:

i) Elecciones autonómicas en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Cataluña y Madrid.

Los hechos acontecidos durante las campañas electorales al Parlamento gallego, vasco, catalán y madrileño del presente año son de extrema gravedad, pues no existía precedente en nuestra historia constitucional de un hostigamiento, en todo el territorio nacional, tan radical contra una fuerza política que concurría legalmente a un procedimiento electoral.

Fue realmente en dichas elecciones cuando se vieron los efectos prácticos de los continuos discursos de odio vertidos contra VOX, tanto por los partidos de izquierda como los partidos independentistas. El objetivo principal de instrumentalizar el discurso de odio era impedir el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de naturaleza política de los representantes de esta fuerza política. Desde alteraciones de orden público hasta agresiones y actos de intimidación sufrieron los miembros y simpatizantes de VOX.

Es evidente, por tanto, que el señalamiento por parte de fuerzas políticas de izquierdas genera violencia contra VOX. Así lo reconocía expresamente el «Informe sobre Violencia Política en Cataluña⁸⁹», elaborado por el Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña, en relación con las elecciones autonómicas en esta Comunidad Autónoma:

«Los principales afectados por la violencia política siguen siendo los partidos políticos constitucionalistas o contrarios a la independencia de Cataluña. [...] De estos partidos, el más afectado ha sido VOX con un total de 23 incidentes [...] En el caso de VOX, hay que resaltar que las agresiones han aumentado de un 10,32% del total en 2019 a un 37,10% de las agresiones constatadas en 2020. Se trata de un aumento significativo cuya causa hay que buscarla en una mayor presencia de esta formación en Cataluña que ha sido aprovechada en el contexto preelectoral del año 2020 para crear un marco discursivo de intransigencia que pretende justificar las agresiones a dicha formación en razón de su ideología. Los incidentes anotados han consistido en ataques contra sedes de esta formación y en sus concentraciones, insultos, amenazas e intentos de agresión contra sus miembros y daños a la propiedad de sus militantes [...]

Y concluye el informe subrayando lo siguiente:

Es de destacar el nivel de violencia por parte del secesionismo y el anticonstitucionalismo contra la formación política VOX, que por sí sola ha sufrido casi el 40% de las agresiones.»

A la misma conclusión llegó la Junta Electoral Central⁹⁰ durante las elecciones al Parlamento Catalán. El órgano superior de la Administración Electoral Central, ante la situación de coerción y violencia que estaban viviendo los representantes de VOX, alimentados por el discurso de odio de los partidos de izquierda e independentistas, instó a la consejería de interior de la Generalidad a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la celebración pacífica y libre de los actos públicos de campaña electoral de VOX, evitando que se produjeran, así, más actuaciones violentas o intimidatorias contra esta formación. En dicha Resolución, la Junta Electoral Central reconoció expresamente lo siguiente:

«En las imágenes facilitadas por la formación denunciante se constata que en diferentes actos de campaña realizados por sus candidatos se han producido actos de intimidación y violencia que constituyen una vulneración de los derechos consagrados en los artículos 21 [derecho de reunión] y 23 de la Constitución [derecho de participación política], y también del derecho de igualdad de los candidatos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la LOREG, debe ser garantizado por la Administración Electoral.»

⁸⁸ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfdhukmsnloe3sq.html>.

<https://www.elmundo.es/madrid/2021/09/08/6138e2blfc6c83a33c8b462d.html>.

⁸⁹ [file:///C:/Users/migue/Downloads/Informe-OCVPC-violencia-politica-2020%20\(I\).pdf](file:///C:/Users/migue/Downloads/Informe-OCVPC-violencia-politica-2020%20(I).pdf).

⁹⁰ <https://www.elmundo.es/espana/2021/02/11/602564c921efa01f4d8b4584.html>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 26

A pesar de la situación pública y notoria de hostigamiento que estaba sufriendo el partido político VOX en Cataluña, el Ministro del Interior esperó a la resolución de la Junta Electoral Central para ordenar a la Delegación del Gobierno de la Comunidad el reforzamiento de las medidas de seguridad y control en la campaña electoral.

La misma situación de agresividad y odio contra los líderes y representantes de VOX se vivió en las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid. Un hecho destacable fue el acoso y hostigamiento que sufrió la formación en la plaza de la constitución en el barrio madrileño de Vallecas el 7 abril de 2021. Grupos de extrema izquierda y de Unidas Podemos, compañero de coalición del PSOE en el Gobierno de la nación, agredieron y boicotearon el acto electoral, lanzando numerosas piedras contra los asistentes y la Policía⁹¹. Una vez más el discurso de odio de los principales partidos de izquierda y separatistas contra VOX tuvo consecuencias prácticas.

Además, a mayor abundamiento, días después de este suceso se conoció a través de los medios de comunicación que de entre los agresores detenidos en Vallecas se encontraban escoltas personales del entonces Vicepresidente Segundo del Gobierno, Pablo Iglesias Turrión⁹². Esta información fue ocultada intencionadamente por el Ministro del Interior, el cual decidió silenciar la detención de estos individuos, con el fin de que los hechos no pudiesen influir negativamente en el resultado de la izquierda en el proceso electoral que se estaba llevando a cabo en la Comunidad de Madrid. Una vez más, el Ministro del Interior utilizó indebidamente sus funciones públicas para sacar rédito político, incumpliendo los principios democráticos que deben guiar el funcionamiento de los poderes e instituciones del Estado.

ii) Instrumentalización de las agresiones homófobas contra VOX.

Un ejemplo más de la instrumentalización del discurso de odio contra VOX ha sido la vinculación, por parte del Gobierno y de sus socios de coalición, de los últimos deleznable ataques homófobos ocurridos en España.

La primeras injurias y calumnias que se vertieron contra VOX estuvieron relacionadas con la muerte de Samuel Luiz, que perdió la vida el pasado mes de julio en A Coruña tras una brutal paliza en la que recibió repetidos golpes en la cabeza⁹³. Según testigos presenciales, los agresores emitieron insultos homófobos mientras le pegaban. Por estos motivos, trascendió a la opinión pública que se trataba de hechos delictivos motivados por la orientación sexual.

Este fatídico suceso fue aprovechado por los adversarios políticos de VOX para increpar y verter injurias y calumnias contra la formación. El Sr. Juan Carlos Monedero, cofundador del partido de Gobierno, Unidas Podemos, publicó un mensaje en su perfil oficial de la red social Twitter en los que acusaba directamente a la tercera fuerza política de España de la muerte de Samuel Luiz⁹⁴.

Los citados mensajes señalaban lo siguiente:

«A ver si alguien me explica a qué Dios le rezan los de @Vox, y los que les secundan cuando asesinan a alguien por su odio a los homosexuales. Piensa @AlmeidaPP_, que, si hubieras colgado la bandera LGTBI en el ayuntamiento, el asesinato de Samuel habría sido un poco más difícil.»

«A Samuel le ha asesinado/el patriarcado. El discurso de la derecha y la extrema derecha contra el mundo LGTBI es el de marchirulos que ven peligrar sus privilegios. Cobardes en manada. En todas las plazas de España hemos recordado que a Samuel le han asesinado por maricón.»

Ante el uso político de la muerte de Samuel por parte de algunos partidos de izquierda, el padre de la víctima pidió públicamente que su muerte no fuera utilizada políticamente como símbolo⁹⁵. Sin embargo, la izquierda ignoró esta petición e incluso llegaron a incriminar e insultar al padre de Samuel⁹⁶.

⁹¹ <https://www.vozpopuli.com/espana/insultos-agresiones-vallecas-vox.html>.

https://www.youtube.com/watch?v=hChns_VYERk.

⁹² https://www.elmundo.es/eleccioneseleccionesmadrid/2021/05/01/608d53a9fdddfcc308b4_602.html.

⁹³ Estos hechos están siendo investigados por un presunto delito de asesinato.

⁹⁴ <https://www.europapress.es/nacional/noticia-vox-presenta-querella-contra-monedero-vincular-partido-muerte-samuel-luiz-20210716184006.html>.

⁹⁵ Mensaje del padre de Samuel: «Me gustaría pedir que quitemos banderas y políticos de la manifestación. No queremos que sea símbolo de nada, queremos respetar todas las opiniones y que recuerden a mi hijo como fue».

<https://www.larazon.es/espana/20210705/xagpyvpevnbjzh4tndiykr327m.html>

⁹⁶ «El padre se puede meter sus opiniones por donde le quepan», «menudo gilipollas», «el padre me la suda bastante», «lo que tendría que aguantar en casa el chaval también» o «el padre de Samuel me puede comer el culo entero».

<https://www.periodistadigital.com/politica/20210706/trolls-extrema-izquierda-culpan-padre-samuel-tendria-aguantar-chaval-casa-noticia-689404489253/>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 27

Huelga decir que el GPVOX condena todo tipo de violencia, sin calificativos, independientemente del sexo, la nacionalidad o la orientación sexual del agresor y de la víctima.

iii) La gravedad del discurso de odio contra VOX: «Hay que matar a VOX».

Otro de los grandes ejemplos de lo que puede provocar la banalización del discurso de odio contra una formación política y sus votantes fue la ya conocida entrevista a la *youtuber* Etsy Quesada. Esta entrevista tuvo lugar en el programa de *youtube* la Fabrica, que pertenece al Diputado nacional Gabriel Rufián, líder del partido independentista Esquerra República de Cataluña (ERC).

En un momento de la entrevista, en la que se estaba hablando sobre tenencia y compra de armas, el líder de ERC, sin venir a colación y vinculando las armas con VOX, preguntó intencionadamente lo siguiente:

- «Qué hay que hacer con VOX?».
- «Matar».
- «¿Está mal matar?»
- Sí. A veces no. O matamos o nos matan a nosotros».

Posteriormente, y ante la repercusión que tuvieron sus condenables palabras, Etsy Quesada se retractó:

«Quiero aclarar que hablaba de manera metafórica. Me perdieron las formas, ya que siempre hablo en clave de humor, pero quizás esta situación no lo requería. Todo estaba contextualizado y contestando a la situación de crecientes ataques y discursos de odio en contra de diferentes colectivos, entre ellos al colectivo LGBT (al que pertenezco).»

En definitiva, el líder de ERC, que posteriormente se desvinculó de las palabras de la *youtuber* condenándolas, buscó intencionadamente la polémica, incitando al odio. Prueba de ello es que la entrevista se retransmitió días después de su grabación. Por lo que el líder independentista podría haber evitado su publicación.

Una vez más tenemos un claro efecto de lo que pueden producir los discursos de odio. En este caso, la vinculación de VOX con las agresiones homófobas en nuestro país, que ha llegado provocar el deseo de la muerte de casi 4 millones de españoles, y todo ello alimentado por un diputado nacional.

iv) La última actuación intolerable del Ministro del Interior.

El pasado fin de semana conocíamos la noticia de una presunta agresión homófoba en el barrio madrileño de Malasaña. Un joven de 20 años denunció que había sido víctima de un delito de lesiones, asegurando que varios encapuchados le habían asaltado en el centro de Madrid para grabarle en una nalga con un cuchillo la palabra «maricón» (posteriormente se ha demostrado que era una denuncia falsa)⁹⁷.

De nuevo, un supuesto caso de agresión homófoba fue utilizado por la izquierda y el separatismo para verter injurias y calumnias contra VOX.

Además, en esta ocasión el Ministro del Interior aprovechó este episodio para hacer campaña política y utilizar, una vez más, un discurso de odio y violencia contra la citada formación.

En una entrevista concedida al canal 24 horas de RTVE, el Ministro de Interior vinculó directamente a VOX con las agresiones homófobas producidas en España en los últimos años. Expresamente señaló que «es evidente que los discursos públicos y políticos a veces difusos», en clara alusión a la formación política de VOX, y también los que se pronuncian en las redes sociales, generan «un caldo de cultivo» para que haya «delitos de odio»⁹⁸.

Respecto a la agresión en Madrid, el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, no dudó en mantener la acusación de que el discurso de odio de la «ultraderecha, de VOX» era lo que había provocado el clima para ese tipo de ataques, sosteniendo en todo momento la apariencia de veracidad de la denuncia de agresión homófoba en el madrileño barrio de Malasaña. De acuerdo con fuentes periodísticas, lo hizo pese a que contaba —porque lo había exigido él— con un sistema de información permanente con la Policía para seguir el caso al detalle y de forma instantánea. Y lo hizo pese a que los agentes encargados de la investigación le alertaron desde el martes por la tarde-noche de las dudas con

⁹⁷ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfvvdhukmsnloe3sq.html>.
<https://www.elmundo.es/madrid/2021/09/08/6138e2blfc6c83a33c8b462d.html>.

⁹⁸ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfvvdhukmsnloe3sq.html>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 28

respecto a la credibilidad de la denuncia⁹⁹. En definitiva, las acusaciones del Ministro del Interior contra VOX fueron directas y expresas, llegando a señalar, incluso, que esta formación estaba creando un «caldo de cultivo preocupante» y que «está calando en parte de la sociedad».

Asimismo, su compañera en el Consejo de Ministros, la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, vinculaba directamente esta agresión con los mensajes de VOX: «Tras las dos brutales agresiones LGTBfóbicas en solo 24h el PP decide quitarle hierro a los discursos de odio que la ultraderecha [clara alusión a VOX] lanza a diario. No podemos callar ante los que no permiten vivir una vida segura a una parte de nuestro país. Frente a su odio, vidas libres». A estas declaraciones se unieron diferentes compañeros de partido, como la Ministra de Igualdad, Irene Montero. Incluso, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se pronunció sobre los hechos ocurridos en Malasaña, condenando el presunto ataque y convocando una comisión de urgencia contra los delitos de odio.

Sin embargo, se ha conocido posteriormente a estos hechos que el joven presuntamente agredido denunció falsamente las heridas sufridas, poniendo de manifiesto, una vez más, la utilización ideológica y partidista de las instituciones que está llevando a cabo el Ministro del Interior desde que tomó posesión de su cargo.

Tercero. Reprobación y destitución del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

En definitiva, asistimos a una peligrosa y burda estrategia electoral que persigue, mediante su demonización, la exclusión de más de cuatro millones de votantes españoles del sistema político democrático, generando contra ellos un odio que, en caso de persistir, podría acabar provocando agresiones físicas en las calles. En esta intolerable estrategia de exclusión ha jugado y juega un papel fundamental el Ministro del Interior que, en vez de utilizar sus enormes responsabilidades en favor del interés general, fomenta con sus actuaciones la persecución política que viene padeciendo VOX desde su creación.

Todos los motivos expuestos son merecedores, por tanto, de una reprobación pública por parte del Congreso de los Diputados, así como de la destitución inmediata del Sr. Fernando Grande-Marlaska Gómez como Ministro del Interior.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción.

«El Congreso de los Diputados, como representante del pueblo español y sede de la soberanía nacional, condena expresamente todo acto de violencia, con independencia del sexo, la nacionalidad o la orientación sexual del agresor y de la víctima.

El Congreso de los Diputados, expresa, igualmente, su más firme condena de toda actuación u omisión que menoscabe el derecho que tienen todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal, reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española. Especialmente, condenamos la violencia política sufrida por los representantes, miembros y votantes del partido político VOX desde su fundación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

— Cesar en la instrumentalización del discurso de odio contra la tercera fuerza política de España, desvinculándola de los últimos deleznable ataques homófobos ocurridos en nuestro país.

— Condenar todo tipo de violencia, con independencia del sexo, la nacionalidad o la orientación sexual del agresor y de la víctima.

— Condenar la violencia política sufrida por los representantes, miembros y votantes del partido político VOX desde su fundación.

— Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos en el Ministerio de Interior, de conformidad con el artículo 9.3 de la Constitución Española, restituyendo la credibilidad de dicho Ministerio.

⁹⁹ <https://okdiario.com/espana/marlaska-vendio-agresion-homofoba-pese-que-policia-mvestigaba-como-falsa-desde-martes-7763516>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 29

El Congreso de los Diputados:

- Acuerda la reprobación del Sr. Ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España.
- Insta al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la banalización de los discursos de los delitos de odio.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado primero de la parte propositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- Evitar cualquier tipo de instrumentalización partidista de la violencia, especialmente de aquella que se encuentre motivada por razón de nacionalidad, raza, sexo, religión u opinión.
- Condenar cualquier tipo de violencia, con independencia de la nacionalidad, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del agresor o la víctima.
- Condenar cualquier acto de violencia que pueda sufrir un representante público, independientemente de la formación a la que se encuentre adscrito.
- Actuar de acuerdo a los principios previstos en el artículo 9.3 y 103 de la Constitución Española.

El Congreso de los Diputados:

- Acuerda la reprobación del Sr. Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.
- Insta al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.
- Manifiesta su más firme condena de toda actuación u omisión que menoscabe el derecho que tienen todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal, reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española.
- Condena expresamente todo acto de violencia, con independencia del sexo, la nacionalidad o la orientación sexual del agresor y la víctima.
- Se compromete a promover medidas que garanticen el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).
- Se compromete a impulsar un nuevo marco normativo que garantice el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 30

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario VOX consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la banalización de los delitos de odio.

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Cesar en la instrumentalización del discurso de odio como método de obtener réditos políticos.
2. Condenar todo tipo de violencia, con independencia del sexo, la nacionalidad, la orientación sexual, la religión o la ideología del agresor y de la víctima.
3. Mostrar su absoluta y rotunda repulsa ante cualquier tipo de agresión por motivos ideológicos en todo el territorio nacional.
4. Adoptar las siguientes medidas para prevenir los delitos de odio por motivos ideológicos:

— Analizar los motivos por los que estas agresiones están aumentando y se concentran, según los datos del Ministerio del Interior, en mayor proporción en Cataluña y País Vasco.

— Dar la relevancia e importancia que merece, en proporción al porcentaje que representa, a este tipo de delito de odio.

— Tomar todas las medidas necesarias para prevenir este tipo de agresiones de carácter ideológico.

— Crear mesas similares a las que existen para otras tipologías de delitos de odio.

— Asociar a los datos de delitos de odio por motivos ideológicos el perfil ideológico de la víctima y del agresor.

— Impulsar que los planes de choque, actos, mesas, manifestaciones oficiales, declaraciones institucionales, se diseñen con imparcialidad política y se realicen, especialmente, en territorios en los que se producen más agresiones.

— Condenar, no autorizar y prohibir homenajes a personas que defienden ideologías que justifican la violencia para conseguir fines políticos o que han estado en la cárcel por cometer crímenes o actos terroristas con motivos de odio ideológico de fondo. Adoptando todas las medidas legales precisas para impedir su celebración.

— Excluir de los pactos y acuerdos políticos a los partidos o grupos que no condenen explícitamente la violencia ideológica o justifican el uso del terrorismo como arma política.

5. Acometer todas las medidas necesarias para garantizar la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos en el Ministerio de Interior, de conformidad con el artículo 9.3 de la Constitución Española, restituyendo la credibilidad de dicho Ministerio.

El Congreso de los Diputados:

— Acuerda la reprobación del Sr. Ministro del Interior por utilizar y manipular los delitos de odio con fines partidistas.

— Insta al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 334

30 de septiembre de 2021

Pág. 31

Justificación.

Según datos publicados por el Ministerio de Interior, en el último bienio 2019-2020, dentro del conjunto de los delitos de odio cometidos en nuestro país, aquellos por motivos ideológicos suponían más de un tercio del total en 2019, siendo la primera causa de agresión. En 2020, fueron la segunda causa de agresión.

Sin embargo, normalmente, este tipo de agresiones no tienen el foco mediático o el apoyo institucional para su denuncia que pueden tener otros delitos de odio cometidos por otras causas. Circunstancia que resulta intolerable dado que el respeto a la ideología de los ciudadanos y la protección de la libertad de pensamiento político es base fundamental del sistema democrático.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional en relación con la erupción volcánica en la isla de La Palma.

«Tras la erupción volcánica sufrida por la isla de La Palma el pasado domingo 19 de septiembre, el Congreso y el Senado quieren mostrar su apoyo y solidaridad con todas aquellas personas que, de una forma u otra, se han visto afectadas, especialmente, a quienes se han visto desplazados de sus hogares.

La erupción del volcán Cumbre Vieja es un fenómeno de la naturaleza que gracias al conocimiento científico y a los medios de protección civil se ha seguido desde sus primeros indicios y se ha conseguido evitar pérdidas humanas.

El Congreso y el Senado quieren poner en valor el trabajo coordinado que desde el primer momento han desarrollado todas las administraciones implicadas: ayuntamientos, Cabildo de La Palma, Gobierno de Canarias y Gobierno de España.

Además muestran su apoyo a los técnicos y científicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME, al Ejército de Tierra, en suma, a todos los empleados y empleadas públicas que están en primera línea y a todo el voluntariado del sistema de protección civil, así como a las diversas organizaciones que siguen trabajando por proteger a los habitantes de la isla y que se han preocupado e implicado en todos estos días por salvaguardar la integridad de la población de La Palma.

El Congreso y el Senado instan al Gobierno y a todas las instituciones a continuar desplegando el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía afectada y a que, lo antes posible, reciban apoyo económico con el fin de paliar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.